



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Impacto en la recaudación del impuesto de Industria y comercio con el Covid-19 y el
paro nacional en la ciudad de Guadalajara de Buga en los años 2020 - 2021

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables.
Contaduría Pública.

Yurley Rodríguez Díaz – 1.006.636.200
Gustavo Fabián Calle Libreros. – 14.896.446
Robinson Alonso Rivera Correa. – 71.363.913
Opción de Trabajo de grado Seminario.
2024-2.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres y mi hermana, quienes siempre han creído en mí y me han apoyado incondicionalmente en cada paso de mi camino.

A mis profesores y mentores, quienes me guiaron y motivaron en cada etapa de este proceso. Su dedicación a la enseñanza ha dejado una huella imborrable en mi vida.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, hermanos y mi compañera Alejandra, por su apoyo incondicional, por siempre motivarme a alcanzar mis metas.

Agradezco a mis profesores, en especial a la profesora Luz Helena, por su guía y conocimientos que enriquecieron mi aprendizaje.

TABLA DE CONTENIDO

Indice de Tablas	5
Resumen.....	6
Palabras clave.....	7
Pregunta orientadora de la búsqueda	8
Objetivo principal	9
Objetivos específicos	9
Metodología de búsqueda de la información	10
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Sistema Tributario Colombiano.....	12
Impuestos Nacionales:	12
Impuestos Departamentales:	12
Impuestos Municipales:	13
-Impuesto de Industria y Comercio.....	14
Políticas Del Impuesto de Industria y comercio para el Municipio de Guadalajara de Buga ..	15
Cifras recaudadas del Impuesto de Industria y Comercio años 2019 – 2020 – 2021 – 2022	21
Conclusiones	26
Referencias.....	27
Anexos	30

Indice de Tablas

Tabla 1. Características y Componentes Normativos Del Impuesto de Industria y Comercio en Guadalajara de Buga	16
Tabla2. Tarifas determinadas por los Concejos Municipales Ley 14 de 1983	17
Tabla 3. Decretos 028 de 2021, 042 de 2021, 068 de 2022 y resolución 287 de 2021	18
Tabla 4. Valores y porcentajes del ICA sobre ingresos totales – 2019 – 2022	21
Tabla 5. Comparativo de valores impuesto de industria y comercio – 2020 – 2021 – 2022	22
Tabla 6. Comparativo de valores impuesto de industria y comercio – 2019 - 2020 – 2021 – 2022	24

Resumen

El objeto de investigación analiza los efectos del recaudo por Industria y Comercio en el municipio de Guadalajara de Buga durante los años 2020 y 2021, un periodo marcado por la pandemia de COVID-19 en 2020 y el paro nacional en 2021. Se examina cómo estas crisis tuvieron un impacto en la económica local y, por lo tanto, en el ingreso tributario del municipio.

Se lleva a cabo un análisis comparativo de los datos de recaudo en ambos años, considerando variables como la disminución de la actividad comercial, el cierre temporal de negocios y las medidas de confinamiento. Además, se revisan las respuestas del gobierno local, incluyendo políticas de apoyo a los empresarios y flexibilización de los plazos de pago.

El estudio muestra una caída significativa en el recaudo, lo que impactó negativamente la financiación de programas sociales e infraestructura en Buga. Sin embargo, se identificaron estrategias innovadoras adoptadas por algunos sectores para adaptarse a las dificultades generadas por la pandemia, así como propuestas para enfrentar futuras crisis.

A partir del caso de Guadalajara de Buga, esta investigación analiza las consecuencias fiscales de eventos como la pandemia y el paro nacional. Los hallazgos de este estudio proporcionarán datos para la formulación de políticas públicas que fortalezcan la sostenibilidad financiera de los municipios y mejoren su capacidad para responder a crisis futuras.

Este estudio tiene como objetivo medir el impacto de la pandemia y el paro nacional en la actividad económica local mediante un análisis comparativo de los datos de recaudación del impuesto de industria y comercio en Guadalajara de Buga durante 2020 y 2021. Se tomarán en cuenta variables como el cierre de negocios, las medidas de confinamiento y las políticas gubernamentales de apoyo.

Palabras clave

Actividad comercial, hecho generador, recaudo, territorialidad, tributo, tarifa

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuál fue el impacto de la pandemia de COVID-19 y el paro nacional de 2021 en la actividad económica local de Guadalajara de Buga y, como resultado, en la recaudación del impuesto de industria y comercio durante los años 2020 y 2021?

Objetivo principal

Cuantificar los efectos de la pandemia de COVID-19 y el paro nacional de 2021 en la recaudación del impuesto de industria y comercio en Guadalajara de Buga durante los años 2020 y 2021, identificando los sectores más afectados y las principales causas de la disminución.

Objetivos específicos

- **Identificar** la variación en los ingresos del impuesto de industria y comercio en Guadalajara de Buga entre 2020 y 2021, y ver las principales causas.

- **Verificar** los datos de recaudación del impuesto de Industria y comercio y las restricciones económicas que afectaron el ingreso tributario del municipio.

- **Examinar** las estrategias implementadas por la secretaría de hacienda antes, durante y después de la pandemia y el paro nacional para mejorar el recaudo tributario en cada uno de los sectores y establecimientos del municipio.

Metodología de búsqueda de la información

En los estudios con enfoque cuantitativo se utilizan datos estadísticos para probar hipótesis mediante mediciones numéricas (Hernández-Sampieri, 2014)

El estudio actual utiliza un enfoque cuantitativo, para analizar los efectos de la pandemia en el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Guadalajara de Buga, utilizando indicadores financieros internos y externos.

El tipo de estudio es descriptivo, lo que permite identificar el universo de investigación y señalar las conductas y actitudes de los sujetos analizados (Méndez C. E., 2011)

La Secretaría de Hacienda de Guadalajara de Buga es la principal fuente de información en esta investigación, que también revisa las leyes que regulan el impuesto de industria y comercio y la normativa aplicable durante ese período. (Secretaria de Hacienda de Buga, 2024)

Sustentación teórica de la pregunta

Este trabajo de grado se centra en el análisis del impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Buga, Colombia, y cómo se relaciona con el paro nacional de 2021, así como con los efectos económicos derivados de la pandemia de COVID-19., ¿Cuál fue el impacto de la pandemia de COVID-19 y el paro nacional de 2021 en la actividad económica local de Guadalajara de Buga y, como resultado, en la recaudación del impuesto de industria y comercio durante los años 2020 y 2021?

En primer lugar, el ICA es un impuesto esencial para la financiación local en Buga. Este impuesto es fundamental para el desarrollo de infraestructuras e inversión social. La pandemia COVID-19 tuvo un impacto devastador en la economía global y Buga no fue la excepción. Muchas microempresas enfrentaron cierres temporales o reducciones drásticas en sus ingresos, en este contexto este impuesto se volvió una carga adicional para aquellos negocios que ya luchaban por sobrevivir. (Alcaldía de Buga, 2024)

El paro nacional que comenzó en abril del 2021 fue un catalizador para expresar un descontento social, lo cual Buga por su ubicación estratégica en el Valle del Cauca, fue severamente afectada durante el paro. Esto conllevó a cierre de negocios, desabastecimientos e impacto en el turismo.

Se presentan datos estadísticos que muestran la disminución en la actividad económica y como esto repercutió en la recaudación del Ica durante el año 2021.

Se da a conocer como complemento de este trabajo conceptos de mayor importancia, donde se explican los diferentes tipos de impuestos. (DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Gobernación del Valle, 2024)

Sistema Tributario Colombiano

Impuestos Nacionales:

Impuesto de Renta y Complementarios

Impuestos sobre las Ventas – IVA

Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF

Impuesto de Timbre Nacional

Impuesto al Patrimonio

Impuestos Departamentales:

Impuesto al consumo: licores, cigarrillo y tabaco

Impuesto de Registro

Sobretasa a la Gasolina y al ACPM

Impuesto sobre Vehículos Automotores

Impuesto de Degüello de Ganado Mayor

Impuesto de Loterías Foráneas y Premios
Contribución Sobre Contratos de Obra Pública
Estampillas Departamentales
Monopolios Departamentales
Peajes y Tasas por Estacionamiento o Contaminación

Impuestos Municipales:

Impuesto Predial Unificado
Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros
Publicidad Exterior Visual
Impuesto de Espectáculos Públicos
Impuesto a las Ventas por Sistema de Clubes
Degüello de Ganado Menor
Impuesto Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público
Impuesto de Delineación Urbana
Impuesto de Teléfonos
Sobre Tasa a la Gasolina
Impuesto Sobre Vehículos Automotores
Contribución Especial

Impuestos: son tributos generales que se aplican a todos los hechos generadores y no a un grupo social, profesional o económico determinado, son obligatorios y no conllevan contra prestación directa e **inmediata, es la forma** como el Estado logra financiar las necesidades de la Nación con el recaudo de los impuestos. (La Gestión Tributaria Municipal, 2024).

-Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto es obligatorio, y se aplicará a todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras en los distritos y municipios donde se encuentran. Están obligados a presentarlo las personas jurídicas y la tarifa la establece cada municipio según la actividad económica del contribuyente. (Alcaldía de Guadalajara de Buga, 2024)

Políticas Del Impuesto de Industria y comercio para el Municipio de Guadalajara de Buga

Mediante el acuerdo 020 de 2020 del concejo municipal de Guadalajara de Buga estableció el nuevo estatuto tributario para el municipio. Este estatuto tiene como objetivo definir ingresos tributarios y algunos no tributarios, establecer y adoptar impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas impositivas actuales, incluyendo la normatividad para su administración, control, fiscalización, determinación, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro de los tributos Municipales, así como la regulación del régimen sancionatorio correspondiente. (Alcaldía de Guadalajara de Buga, 2024)

En el capítulo III de este acuerdo se mencionan los siguientes artículos para el impuesto de Industria y comercio:

Tabla 1

Características y Componentes Normativos Del Impuesto de Industria y Comercio en Guadalajara de Buga

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
<i>Autorización Legal (Art. 71)</i>	Establecido por la Ley 14 de 1983
<i>Hecho Generador (Art. 72)</i>	Actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción municipal
<i>Sujeto Activo (Art. 73)</i>	Municipio de Guadalajara de Buga
<i>Sujeto Pasivo (Art. 74)</i>	Personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho que realicen actividades gravadas
<i>Base Gravable General (Art. 75)</i>	Totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable
<i>Actividad Industrial (Art. 81)</i>	Producción, extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, etc.

<i>Actividad Comercial (Art. 82)</i>	Expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías
<i>Actividad de Servicio (Art. 83)</i>	Tareas, labores o trabajos ejecutados sin relación laboral, que generen contraprestación
<i>Actividad Financiera (Art. 84)</i>	Realizada por entidades financieras definidas por la Superintendencia Financiera

Nota: Datos tomados del Acuerdo 020 de 2020 del Concejo Municipal suministrado por la Secretaría de Hacienda. *Nota.* Esta tabla resume los principales componentes normativos del Impuesto de Industria y Comercio. (Acuerdo 020, 2024)

Tarifas: según el artículo 33 de la ley 14 de 1983, sobre la base gravable definida en este artículo se aplicará la tarifa que determinen los Concejos Municipales dentro de los siguientes límites:

Tabla 2

Tarifas determinadas por los Concejos Municipales Ley 14 de 1983

Descripción de la Actividad	Tarifa x 1000
Actividades Industriales	Del dos al siete por mil (2-7 x 1.000)
Actividades Comerciales y de Servicios	Del dos al diez por mil (2-10 x 1.000)

Nota: Datos tomados del Art. 33 de la Ley 14 de 1983

Los Códigos de actividad y tarifas para el Impuesto de Industria y comercio Régimen Común se establecen en el artículo 93 del acuerdo 020 de 2020 del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga.

Normatividad implementada para mejorar el recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) en Guadalajara de Buga

Para reducir el impacto de la pandemia y el paro nacional en la recaudación del impuesto de industria y comercio, la administración municipal mediante el concejo decretó los siguientes acuerdos:

Por medio de los decretos 028 de 2021, 042 de 2021, 068 de 2022 y la resolución 287 de 2021, se establecieron la normatividad para dar alivio a los contribuyentes en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio así:

Tabla 3

Decretos 028 de 2021, 042 de 2021, 068 de 2022 y resolución 287 de 2021

Norma	Descripción General	Artículos Clave	Beneficiarios	Vigencia
Decreto 028 de 2021	Otorga alivios tributarios en el municipio de Guadalajara de Buga	Art. 1: se da un alivio tributario del 90%, para el pago del Impuesto de	Contribuyentes del régimen simplificado y especial, como (prestadores de	Desde la sanción y publicación del decreto.

Industria y servicios
comercio del turísticos).
año 2020,
vigencia fiscal
2021,
contribuyentes
del régimen
simplificado y
especial.

Art. 2: El
beneficio de
este decreto no
exoneran a los
contribuyentes
la
responsabilidad
de presentar el
Impuesto de
Industria y
Comercio, el
cual deberá
hacerlo en la
oficina de la
Secretaria de
Hacienda.

Decreto 042 de 2021	Adopta beneficios tributarios transitorios de la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social)	Art, 45-48: Reducción de sanciones y tasas de interés, conciliaciones, principios de favorabilidad en el cobro.	Todos los contribuyentes que puedan acogerse a la Ley 2155.	Desde Septiembre de 2021.
Decreto 068 de 2022	Modifica el artículo 177 del Acuerdo 020 de 2020 referente al Impuesto de Alumbrado Público.	Art. 177: Definición de los elementos del impuesto (hecho generador, sujeto activo, sujeto pasivo, base gravable, tarifas).	Todos los contribuyentes del municipio	A partir de su sanción y publicación
Resolución No. SHM-1703-0287 DE 2021-05-26	Modifica la fecha máxima para presentar la declaración y pago del ICA y Avisos y Tableros del año gravable 2020.	N/A	Contribuyentes de los regímenes Simplificado y Especial	Hasta el 30 de Junio de 2021.

Nota: Datos tomados del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga (2024)

Cifras recaudadas del Impuesto de Industria y Comercio años 2019 – 2020 – 2021 – 2022

Tabla 4

Valores y porcentajes del ICA sobre ingresos totales - 2019 -2022

Impuesto, retención en la Fuente y anticipos de impuesto				
PERIODO	VALOR RECAUDADO	TOTAL INGRESOS CORRIENTES EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE INGRESOS DE ICA SOBRE INGRESOS TOTALES	
2019	\$ 1.712.747.101,00	\$ 23.161.439.095,00	7%	
2020	\$ 1.356.695.865,00	\$ 23.211.924.055,00	6%	
2021	\$ 1.176.615.514,00	\$ 27.092.951.313,00	4%	
2022	\$ 1.700.112.159,00	\$ 31.322.567.713,00	5%	

Nota: Datos de los estados financieros de Guadalajara de Buga.

El impuesto de Industria y Comercio es un componente importante de los estados financieros del municipio que contribuye a la sustentabilidad del territorio y sus habitantes, se observa que en el año 2019 antes de la pandemia el recaudo fue de \$ 1'712.747.101, en comparación con los ingresos totales de impuestos de \$ 23'161.439.95 para un 7%, en el año 2020 durante la pandemia tuvo una disminución del 6%, el recaudo fue de \$ 1'356.695.865 en comparación con los ingresos totales de los impuestos de \$ 23'211.924.055, en el año 2021 en el paro nacional tuvo una disminución del 4%, el recaudo fue de \$ 1'176.615.514 en comparación a los ingresos totales de los impuestos de

\$ 27'092.951.313, ya para el año 2022 que se empezó a reactivar la economía va en incremento del 5%, \$ 1'700.112.159 el recaudo del impuesto de Industria y comercio en comparación a los ingresos totales de los impuestos del municipio de Guadalajara de Buga de \$ 31'322.567.712.

Tabla 5

Comparativo de valores impuesto de industria y comercio - 2020 - 2021 - 2022

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA - GUADALAJARA DE BUGA					
PERIODO	2020		2021		VARIACION
RECAUDO	\$	1.356.695.865,00	\$	1.176.615.514,00	-\$ 180.080.351,00
PERIODO	2021		2022		VARIACION
RECAUDO	\$	1.176.615.514,00	\$	1.700.112.159,00	\$ 523.496.645,00

Nota: Datos de los estados financieros de Guadalajara de Buga. (2020, 2021, 2022)

El recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Guadalajara de Buga en el año 2021 fue de \$ 1'176.615.514 comparado con los \$ 1'356.695.865 del año 2020, la variación fue una disminución de -\$ 180'080.351, (-13%). Estos años estuvieron marcados por la pandemia del COVID-19, que afecto no solo al municipio y al país, sino también a la economía mundial, además del paro nacional.

Para el año 2022, el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio ascendió a \$ 1'700.112.159 comparado con los \$ 1'176.615.514 del año 2021,

lo que muestra una variación positiva de \$ 523'496.645, (44%), indicando una reactivación económica en el municipio.

De acuerdo a los Decretos mencionados anteriormente y que se fijaron para dar un alivio a la recuperación del recaudo se acogieron 50 contribuyentes, más que todo empresas grandes pertenecientes al régimen común, lograron saldar **deudas con el fisco** municipal, no solo por la pandemia sino de años anteriores aproximadamente desde 2016.

El beneficio del Decreto 028 de 2021 permitió un descuento aproximado de \$87.000.000, al cual se acogieron alrededor de 260 pequeños comerciantes del régimen simplificado. Entre ellos se encontraban empresas del sector turístico y de servicios como restaurantes, bares, discotecas, además de los comerciantes de los alrededores de la Basílica. Este beneficio fue directamente aplicable al año de la pandemia 2020.

Tabla 6

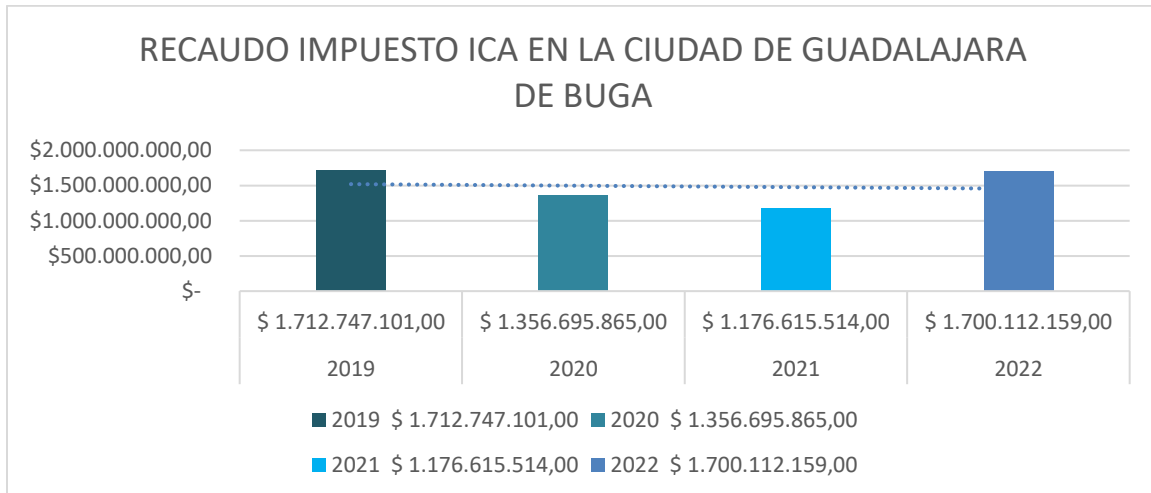
Comparativo de valores impuesto de industria y comercio - 2019 - 2020 - 2021 - 2022

PERIODO	2019	2020	2021	2022
RECAUDO	\$ 1.712.747.101	\$ 1.365.695.865	\$ 1.176.615.514	\$ 1.700.112.159

Año 2020 Vs 2019	Año 2021 Vs 2020	Año 2022 Vs 2021
-\$ 356.051.236	-\$ 180.080.351	\$ 523.496.645
-21%	-13%	44%

Año 2021 Vs 2019
-\$ 536.131.587,00
-31%

Nota: Elaboración propia con datos de los estados financieros de Guadalajara de Buga.



Nota: datos tomados de los estados financieros de la alcaldía de Buga. (2019, 2020, 2021, 2022)

Conclusiones.

El recaudo del impuesto de Industria y Comercio durante la pandemia del COVID-19 y el paro nacional evidenció la vulnerabilidad del sistema tributario ante estos eventos. Estos sucesos causaron una disminución en las actividades económicas a nivel municipal, nacional y global. Muchas empresas se vieron obligadas a cerrar temporalmente o permanentemente, mientras que otras operaron a media capacidad afectando sus ingresos y retrasando el pago de sus obligaciones tributarias.

Se observa un descenso significativo en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Guadalajara de Buga durante los años 2020 y 2021 al comparar los años 2019 al 2022, antes y después de la pandemia y el paro nacional.

La recuperación del impuesto fue posible gracias a los decretos emitidos por la administración municipal, aprobados por el concejo municipal. La acogida de los contribuyentes a las reducciones y la extensión de las fechas de pago también contribuyeron significativamente a este proceso.

Referencias

Hernández-Sampieri, F. y. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education.

Méndez, C. E. (2011). *Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Empersariales*. Mexico: Limusa.

ACUERDO 020 de 2020. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 9, 2024, from <https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-020-de-2020>

Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 8, 2024, from <https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/>

(N.d.-b). Gov.Co. Retrieved October 8, 2024, from <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Acuerdos-municipios/Valle-del-Cauca/Valle-del-Cauca-Guadalajara-de-Buga-Acuerdo-No-020-de-2020.pdf>

CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 8, 2024, from <http://www.concejodebuga.gov.co/>

Bienvenido. (n.d.). Softwaretributario.com. Retrieved October 9, 2024, from <https://buga-valle.softwaretributario.com/impuestos.portal.bienvenido.aspx>

Estados Financieros y Notas año 2020-2019 Guadalajara de Buga. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 9, 2024, from <https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/presupuesto/estados-financieros-y-notas-ano-20202019-guadalajara>

REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS CON NOTAS DICIEMBRE 2021. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 8, 2024, from <https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/presupuesto/reporte-de-estados-financieros-con-notas-diciembre-2021>

REPORTE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 8, 2024, from <https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/presupuesto/reporte-estados-financieros-con-corte-al-31-de-diciembre>

Ley 14 de 1983 - Gestor Normativo. (n.d.). Gov.co. Retrieved October 6, 2024, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

(N.d.). Gov.Co. Retrieved October 5, 2024, from https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf

La Gestión Tributaria Municipal-, G. P. L. A. G. T. M.-G. P. L. A. G. T. M.-. G. P.

(n.d.). *Pautas para mejorar el diseño normativo y los procesos tributarios*

municipales. Org.Co. Retrieved October 14, 2024, from

<https://www.fcm.org.co/wp->

[content/uploads/2023/03/Producto1_Guia_Gestion_Tributaria_Municipal.pdf](https://www.fcm.org.co/wp-content/uploads/2023/03/Producto1_Guia_Gestion_Tributaria_Municipal.pdf)

Del valle, G. (n.d.). *rentas*. Gobernación del valle. Retrieved October 14, 2024, from

<https://www.valledelcauca.gov.co/rentas/>

Anexos

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO												
MUNICIPIO O DISTRITO:					Fecha máxima presentación							
DEPARTAMENTO:					dd / mm / aaaa							
AÑO GRAVABLE:		SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual			ene-feb	mar-abr	may-jun	jul-ago	sept-oct	nov-dic	Anual	
OPCIÓN DE USO <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/> SOLO PAGO <input type="checkbox"/> CORRECCIÓN <input type="checkbox"/>					Declaración que corrige N°		Fecha: dd / mm / aaaa					
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:											
	2. CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N°		Dv		Es Consorcio o Unión Temporal <input type="checkbox"/> Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo <input type="checkbox"/>							
	3. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN											
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN					DEPARTAMENTO:						
4. TELÉFONO:		5. CORREO ELECTRÓNICO			6. N° DE ESTABLECIMIENTOS		7. CLASIFICACIÓN					
B. BASE GRAVABLE	8. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS										\$	-
	9. MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO										\$	-
	10. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLÓN 8 MENOS 9)										\$	-
	11. MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS											
	12. MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES										\$	-
	13. MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS										\$	-
	14. MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS										\$	-
15. MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)										\$	-	
16. TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)										\$	-	
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS		CÓDIGO		INGRESOS GRAVADOS		TARIFA (por mil)		IMPUESTO			
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)				\$ -				\$ -			
	ACTIVIDAD 2				\$ -				\$ -			
	ACTIVIDAD 3				\$ -				\$ -			
	OTRAS ACTIVIDADES		VER DESAGREGACIÓN									
TOTAL INGRESOS GRAVADOS				\$ -		17. TOTAL IMPUESTO		\$ -				
18. GENERACIÓN DE ENERGÍA:		CAPACIDAD INSTALADA:		kW		19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981						
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	20. TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)										\$	-
	21. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)										\$	-
	22. PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO										\$	-
	23. SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)										\$	-
	24. SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)										\$	-
	25. TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)										\$	-
	26. MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS										\$	-
	27. MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo										\$	-
	28. MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo										\$	-
	29. MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR										\$	-
	30. ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, líquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)										\$	-
	31. SANCIONES, Extemporaneidad <input type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Inexactitud <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál:										\$	-
	32. MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN										\$	-
	33. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)										\$	-
34. TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero										\$	-	
E. PAGO	35. VALOR A PAGAR										\$	-
	36. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, líquidelo según el Acuerdo Municipal o distrital)										\$	-
	37. INTERESES DE MORA										\$	-
	38. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)										\$	-
SECCIÓN DE PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)					39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)					\$	-	
					40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)					\$	-	
F. FIRMAS					Destino de mi aporte voluntario							
					FIRMA DEL DECLARANTE:		FIRMA DEL CONJUDICADOR			REVISOR FISCAL		
NOMBRE:		NOMBRE:			NOMBRE:							
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> N°		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.P. N°										
ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS					ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO							
ESPACIO PARA CÓDIGO QR					ESPACIO PARA SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN O MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO							

C. DISCRIMINACIÓN DE INGRESOS GRAVADOS POR OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE MUNICIPIO				
ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO SEGÚN CODIFICACIÓN MUNICIPAL	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ACTIVIDAD 4				
ACTIVIDAD 5				
ACTIVIDAD 6				
ACTIVIDAD 7				
ACTIVIDAD 8				
ACTIVIDAD 9				
ACTIVIDAD 10				
ACTIVIDAD 11				
ACTIVIDAD 12				
ACTIVIDAD 13				
ACTIVIDAD 14				
TOTAL INGRESOS GRAVADOS POR OTRAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO			TOTAL IMPUESTO	